

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 16/2023

EXPEDIENTE: CUDAP: EX-HCD: 0008607/2022

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 4/2023

OBJETO: Servicio de provisión y colocación de dispensadores de agua fría/caliente y racks para almacenamiento de bidones, en calidad de comodato, y provisión mensual de bidones de agua potable, vasos térmicos y comunes descartables, por el término de DOCE (12) meses con opción de prórroga.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de ABRIL de 2023 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c) y 6, a) del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 3/4 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 5/8 las especificaciones técnicas, información remitida por la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Dirección General de Coordinación Logística, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del objeto del llamado.

c) Afectación Preventiva

A fojas 243 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, afectando preventivamente mediante Solicitud de Gastos N° 40/2023, la suma total de PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$42.372.480).

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 82/126 en copia fiel del original, la R.P. N° 0133/23 de fecha 6 de febrero de 2023 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado a licitación.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obran a fojas 133/134 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (10/02/2023 y 13/02/2023) y a fojas 130 la constancia



de difusión en el sitio web oficial de la HCDN, en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.

A fojas 131 luce la “Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar” y a fojas 132 la constancia de e-mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 135 la constancia del Acto de Apertura de Ofertas celebrado con fecha 7 de marzo de 2023, donde consta la recepción de UNA (1) propuesta, perteneciente a FISCHETTI Y CIA S.R.L., obrante a fojas 136/167.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 10, obra a fojas 170/172 listado y copia de la garantía de mantenimiento de oferta presentada por el oferente, conforme el siguiente detalle:

1. FISCHETTI Y CIA S.R.L., CUIT N° 33-54146376-9, presenta PÓLIZA N° 334.427 de EVOLUCIÓN SEGUROS S.A. por \$ 3.276.000 (Certificada).

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

<p>CUDAP: EX – HCD: 8607/2022 Lic. Pública N° 4/2023 Servicio de provisión y colocación de dispensadores de agua fría/caliente y racks para almacenamiento de bidones, en calidad de comodato, y provisión mensual de bidones de agua potable, vasos térmicos y comunes descartables, por el término de DOCE (12) meses con opción de prórroga.</p>	<p>FISCHETTI Y CIA. S.R.L. CUIT: 33-54146376-9</p>
<p>Correo Electrónico / Teléfono</p>	<p>licitaciones@fischetti.com.ar / 4601-1754</p>
<p>Monto total cotizado (planilla de cotización)</p>	<p>\$ 58.020.000, fs. 136</p>
<p>Garantía de mantenimiento de oferta</p>	<p>Póliza N° 334.427 por \$ 3.276.000. Ok</p>
<p>Plazo de ejecución</p>	<p>s/p</p>
<p>Mantenimiento Oferta</p>	<p>s/p</p>
<p>Constancia de Domicilio en C.A.B.A.</p>	<p>Montiel 5248, CABA. Fs. 138</p>
<p>DDJJ de Habilidad para contratar</p>	<p>Fs. 139</p>
<p>Inscripción en el Registro de Proveedores de la HCDN (Documentación Societaria)</p>	<p>Inscripta y vigente. Constancia fs. 244</p>
<p>Firmante de la oferta</p>	<p>Apoderada: Gabriela Fischetti</p>
<p>Consulta de deuda en AFIP</p>	<p>Sin deuda. Constancias a fs. 240</p>
<p>Constancia de visita</p>	<p>Fs. 144</p>
<p>Constancia de muestras</p>	<p>Fs. 143</p>
<p>Certificaciones sanitarias</p>	<p>Fs. 140/142</p>
<p>Cronograma de ejecución de las tareas</p>	<p>Fs. 145/146</p>
<p>Antecedentes</p>	<p>Fs. 156 listado. Fs. 157/167 y 188/239 acreditaciones</p>
<p>Acreditación de antigüedad</p>	<p>Acreditado, según documentación obrante en el registro de Proveedores de esta HCDN. Fecha del contrato constitutivo: Abril de 1973</p>

i) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico obrante a fojas 177/184 efectuado por la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Dirección General de Coordinación Logística; sobre la documentación técnica presentada por el oferente y la conveniencia económica de su oferta, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
FISCHETTI Y CIA S.R.L.	A fojas 185/186 fue intimada a subsanar defectos formales de su oferta, luciendo a fojas 187/239 la presentación efectuada en tiempo y forma, cumplimentando lo solicitado. El Renglón N° 1 cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el pliego de bases y condiciones del llamado y resulta económicamente convenientes y acorde a valores de mercado. Resultan económicamente inconvenientes los precios ofertados en los Ítems N° 1 y 2 del Renglón N° 2, al considerarse excesivos los mismos y fuera de rango de mercado.

j) Conclusión

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** la oferta presentada por FISCHETTI Y CIA S.R.L., CUIT N° 33-54146376-9, para el Renglón N° 2, Ítems N° 1 y 2, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **PREADJUDICAR** a FISCHETTI Y CIA S.R.L., CUIT N° 33-54146376-9, el Renglón N° 1, por un importe total de PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$ 45.600.000), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
3. **DECLARAR FRACASADO** el Renglón N° 2, Ítems N° 1 y 2, al no contar con ofertas admisibles y convenientes.

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **CINCO (5) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*

JUAN PABLO FERREYRA
DIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RUBÉN W. MALDONADO
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN